

2020-022

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior oficio para resolver.-Zipaquirá, 7 de diciembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)
PERTENENCIA 2020-022

Visto el anterior informe secretarial, se DISPONE:

La respuesta proveniente de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, agréguese a los autos y la misma obre para lo que en derecho corresponda.

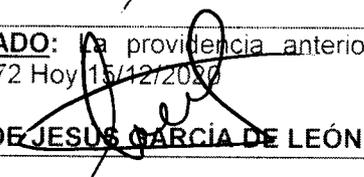
NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 072 Hoy 15/12/2020
El Secretario.



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN